

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1

Número de Repertorio: 61

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Enero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 1 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0911575868	PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH	BENEFICIARIO
1202197834	VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	3-14-98-44-000	29062	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto : RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha : 05-ene./2021

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 5 de enero de 2021



G608P4DY57SQBCI



Factura: 002-003-000022465



20201308006P03062

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P03062						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202197834	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911575868	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
12504,00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308006P03062
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2020, (10:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registromanta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P03062

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000022465

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

6

DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

7

OTORGADA:

8

EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA

9

A FAVOR DE:

10

MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA

11

CUANTIA: 12,504.00

12

DI 2 COPIAS

13

//PZM//

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
17 DEL DOS MIL VEINTE, ante mí ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO
18 MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA,
19 comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
20 presente contrato el señor EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA, divorciado,
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y cinco años, de
22 ocupación empleado, domiciliado en la ciudadela Los Tamarindos Barrio San
23 agustin del cantón Manta, con número de teléfono 0969866922, correo
24 edwinevm@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Y, por otra
25 parte, en calidad de "BENEFICIARIA", la señora MARITZA ELIZABETH
26 PINTO AGUILERA, divorciada; ecuatoriana, de cincuenta y cuatro años, de
27 ocupación empleado, domiciliada en Aurora Dos manzana E villa 18, del cantón
28 Manta, con número de teléfono 0994557718, correo electrónico



1 mepa2929@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para
3 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
6 habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y
7 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
8 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,
10 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
11 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
12 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
13 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
14 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
15 presente contrato de Renuncia de Gananciales, me piden que eleve a escritura
16 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
18 conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD**
19 **CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
20 Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **EDWIN NEMIAS**
21 **VASQUEZ MENDOZA**, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la
22 señora **MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA**, por sus propios y personales
23 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
24 en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere
25 para esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno)
26 Declara los comparecientes que son dueños y propietarios de una vivienda
27 número Diez y ocho de la Manzana "E" del Conjunto Habitacional Aurora Segunda
28 Etapa de la parroquia Eloy Alfaro, con un área total de Ochenta y cuatro metros



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 cuadrados (84,00 m2). Los Linderos particulares del inmueble objeto del presente
2 contrato son los siguientes: **FRENTE:** Calle vehicular con seis metros; **ATRÁS:** Con
3 lote número cinco con seis metros; **DERECHO:** Con lote número diez y nueve con
4 catorce metros, y, **IZQUIERDO:** Con lote número diez y siete con catorce metros.
5 Bien Inmueble adquirido por compra que realizara a la señora Yuri Vasquez
6 Mendoza, según consta del contrato de Compraventa, realizado en la Notaria
7 Cuarta de Manta el veintitrés de septiembre del dos mil once e inscrita en el
8 Registro de la Propiedad de Manta el doce de octubre del dos mil veinte.-
9 Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- Dos) Los
10 comparecientes aclaran que de la Sociedad Conyugal anteriormente formada por
11 ellos **NO** mantienen a la fecha obligaciones y el bien descrito en ésta cláusula se
12 encuentran libres de gravámenes y la presente renuncia de gananciales no irroga
13 perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como expresamente lo declaran.
14 **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes
15 ya expuestos, el señor **EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA**, en forma libre
16 y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus
17 derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo
18 Doscientos Tres, en concordancia con el Artículo Once del Código Civil
19 Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en **RENUNCIAR**, como efectivamente
20 **RENUNCIA** a favor de su ex - cónyuge, la señora **MARITZA ELIZABETH PINTO**
21 **AGUILERA**, a los gananciales que por efectos de la Sociedad Conyugal que
22 tenía formada, le corresponden el bien descrito y singularizado en la cláusula
23 segunda del presente instrumento en el literal Uno, b una vivienda número Diez y
24 ocho de la Manzana "E" del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa de la
25 parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. El Renunciante señor **EDWIN NEMIAS**
26 **VASQUEZ MENDOZA**, deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las
27 mejoras que existan y que a futuro pudieren existir sobre los indicados bienes, y
28 que lo hace sin reserva alguna en favor de su ex - cónyuge, esto es, renuncia a



1 conservar sus derechos y obligaciones a las recompensas e indemnizaciones que
2 pudieren generarse; facultándola para que solicite la inscripción de éste
3 instrumento en los registros y dependencias correspondientes. Así mismo, se deja
4 expresa constancia que la señora **MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA**,
5 podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el bien ante referido, toda vez
6 que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, él Renunciante no
7 tendrá parte alguna en los mismos, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita
8 esta escritura pública en los registros y dependencias correspondientes, los bienes
9 antes singularizados pertenecerán exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA**
10 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de ésta Renuncia de Gananciales está avaluada
11 en DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES CON 00/100, equivalente al
12 cincuenta por ciento de los avalúos de los bienes que son materia de la misma
13 según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza
14 es de cuantía indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: LOS GASTOS.-** Todos los
15 gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de
16 cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes.
17 **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan en forma
18 clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y
19 estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien
20 con las limitaciones y cláusulas estipuladas.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
21 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
22 autorizada de ésta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
23 del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley
24 corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo para la validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta que junto con
26 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
27 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
28 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado

COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIAS DE GANANCIALES ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			CÓDIGO CATASTRAL 3-14-98-44-000	ÁREA 84	AVANZO 26008	CONTROL 895269	TÍTULO N° 437773
VENDEDOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		UTILIDADES	VALOR A PAGAR	
C.C. / R.U.C. 1202197834	VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS	AURORA II MZ-E L#18	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA			29.64	
ADQUIERE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			TOTAL A PAGAR	\$ 30.64	
C.C. / R.U.C. 0911575868	PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH	S			VALOR PAGADO	\$ 30.64	
					SALDO	\$ 0.00	



Fecha de pago: 2020-12-29 11:55:31 - MARIO ANDRES GAVILANES VELEZ
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T166386266

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: RENUNCIAS DE GANANCIALES CON LA CUANTÍA DE \$12504.00 ubicada en MANTADA la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL

3-14-98-44-000

ÁREA

84

AVÁLDO

25098

CONTROL

695278

TÍTULO N°

437774

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
1202197634 VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS AURORA II MZ-E L818

IMPUESTO PRINCIPAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

125.04

ADQUIRE
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
0911575868 PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH S

TOTAL A PAGAR

37.51

VALOR PAGADO

\$ 162.55

SALDO

\$ 162.55

\$ 0.00

* Fecha de pago: 2020-12-29 11:56:18 - MARIO ANDRES GAVILANES VELEZ

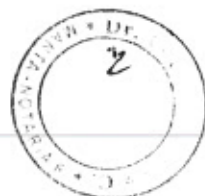
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1075690512

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**N° 122020-026184**

Manta, miércoles 30 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-98-44-000 perteneciente a VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS con C.C. 1202197834 Y PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH con C.C. 0911575868 ubicada en AURORA II MZ-E L#18 BARRIO URB. AURORA II ETAPA X PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,008.00 VEINTICINCO MIL OCHO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126705FVLSBKT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000043837

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1202197834
NOMBRES: VASQUEZ MENDOZA EDWIN Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: AURORA II MZ-E L#18
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 7068160
VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 01/10/2020 12:23:09
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 30 de diciembre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092020-019765**

N° ELECTRÓNICO : 206509

Fecha: 2020-09-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

- El predio de la clave: 3-14-98-44-000
- Ubicado en: AURORA II MZ-E L#18

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 84 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1202197834	VASQUEZ MENDOZA EDWIN Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,728.00
CONSTRUCCIÓN: 17,280.00
AVALÚO TOTAL: 25,008.00
SON: VEINTICINCO MIL OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA REALIZAR INSCRIPCIÓN TARDÍA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES YURI NAPOLEON VASQUEZ MENDOZA Y OBDULIA HIDALGO MENENDEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA Y MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



119944KNQQCCP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2020-11-30 21:45:13**



N° 112020-023655

Manta, jueves 12 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS** con cédula de ciudadanía No. **1202197834**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 12 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123892QUUUCVE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 04-09-2020

Nº CONTROL: RU-09202001657

PROPIETARIO:

VASQUEZ MENDOZA EDWIN Y SRA.

UBICACIÓN:

AURORA II MZ-E L#18

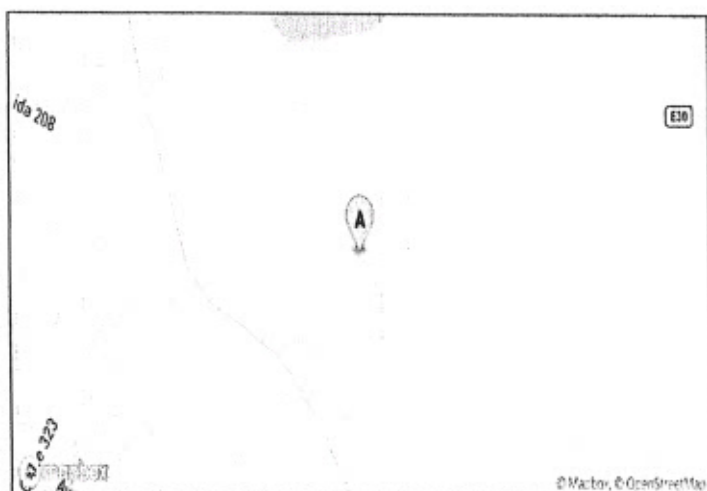
C. CATASTRAL:

3149844000

PARROQUIA:

PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO

C203

OCUPACIÓN DE SUELO

CONTINUA CON
RETIRO
FRONTAL

LOTE MIN:
FRENTE MIN:
N. PISOS:
ALTURA MÁXIMA
COS:
CUS:
FRENTE:
LATERAL 1:
LATERAL 2:
POSTERIOR:
ENTRE BLOQUES:

200
10
3
10.50
0.70
2.10
3
0
0
2

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 6,00m - con calle vehicular
ATRÁS: 6,00m - con lote N°5
C.IZQUIERDO: 14,00m - con lote N°17
C.DERECHO: 14,00m - con lote N°19
ÁREA TOTAL: 84,00m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

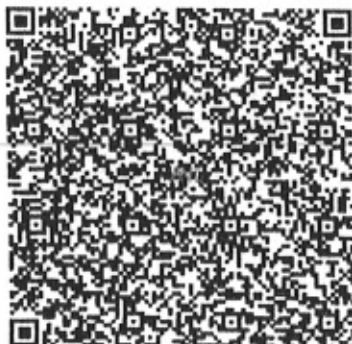
RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2020.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

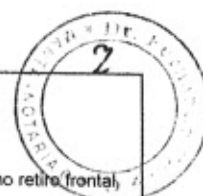


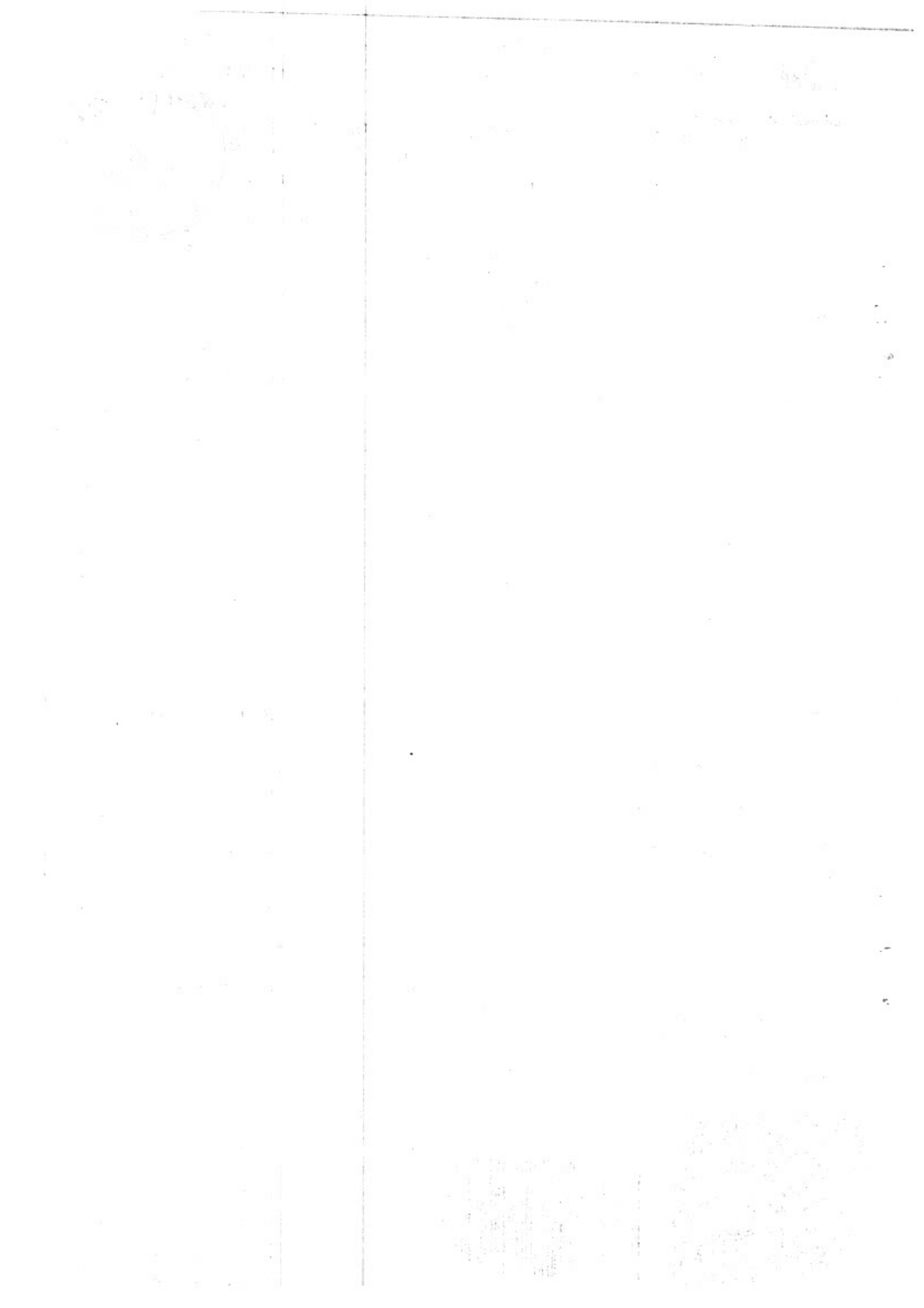
133575TRY0LFTZ

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante. El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de





DOCUMENTO CON (1) MODIFICACION(ES) DIGITALES

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

Modificación 1: Mediante Sentencia de DIVORCIO, dictada por el AB. DAVID MARQUEZ COTERA, Juez Sexto de lo Civil de Manabí- de fecha, Manta, 27 de Septiembre del 2013, declara disuelto el vínculo matrimonial, entre los cónyuges: EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA y MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA. Sentencia que se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, de fecha: Manta, 26 de Noviembre del 2013- Solicitud No 930 Valor: \$12,00.- de fecha: 11-02-2019- Documento que se archiva con el Código No APG-SLFP-2019-0496 Nut: 771859 Guayaquil, 12 de Febrero del 2019.

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nº de certificado: 204-363-12407



204-363-12407

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



1840

1840

1840

1840

1840

1840

Ficha Registral-Bien Inmueble
29062

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-20008898

Certifico hasta el día de hoy 29/12/2020 13:55:15:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: N/D
Fecha Apertura: viernes, 24 de junio de 2011
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa - Vivienda #18 de la Manzana "E"

Código Catastral: 3-14-98-44-000
Cantón: MANTA
Superficie del Bien: 84,00 M2
Calle: N/D
Parroquia : ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

La vivienda número Diez y ocho de la Manzana "E" del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa de la parroquia Eloy Alfaro, con un área total de Ochenta y cuatro metros cuadrados (84,00 m2). Los Linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato son los siguientes:

- Frente: Calle vehicular con seis metros
- Atras: Con lote numero cinco con seis metros
- Derecho: Con lote número diez y nueve con catorce metros
- Izquierdo: Con lote número diez y siete con catorce metros

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1487	24 sep. 1998	988	989
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	208	22 ene. 2001	1.646	1.656
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1421	12 oct. 2020	18.993	18.993

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 24 de septiembre de 1998

Número de Inscripción: 1487

Folio Inicial: 988

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3153

Folio Final: 989

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de septiembre de 1998

a.- Observaciones:

Compraventa- Hipoteca Abierta. El inmueble compuesto de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Teniendo una superficie total de Quince mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados. Tiene inscrito Hipoteca Abierta, a favor de la Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Cia. Ltda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha 16 de Mayo del 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MOLINA CALDERERO JIMMY	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificado por :laura_tigua

Ficha Registral:29062

martes, 29 de diciembre de 2020 13:55

Pag 1 de 3

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Tel.053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1757	01/sep./1992	1.304	1.305

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 22 de enero de 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2000

Número de Inscripción: 208

Número de Repertorio: 371

Folio Inicial: 1646

Folio Final: 1656

a.- Observaciones:

El Arq. Jimmy Danton Molina Calderero, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Cia. Ltda. La vivienda número Diez y ocho de la manzana "E" del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa. POR EL FRENTE: Calle vehicular con seis metros POR ATRAS: Con lote numero cinco con seis metros POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número diez y nueve con catorce metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con lote número diez y siete con catorce metros. Con una área de Ochenta y cuatro metros cuadrados. Con fecha Enero 22 del 2001 bajo el N.- 97, tiene inscrito Hipoteca y Prohibición de Enajenar, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 12 de Diciembre del 2000, a favor de la Inmobiliaria y Constructora Molina Incon Compalia Limitada. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Marzo 9 del 2006 bajo el N.- 227 autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 15 de Febrero del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HIDALGO MENENDEZ OBDULIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1487	24 sep. 1998	988	989

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 12 de octubre de 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de septiembre de 2011

Número de Inscripción: 1421

Número de Repertorio: 2997

Folio Inicial: 18993

Folio Final: 18993

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un bien inmueble consistente en La vivienda número Diez y ocho de la Manzana "E" del Conjunto Habitacional Aurora Segunda Etapa, con un área total de Ochenta y cuatro metros cuadrados (84,00 m2). El señor Yuri Napoleón Vásquez Mendoza comparece a través de su apoderada la señora Obdulía Hidalgo Menéndez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VASQUEZ MENDOZA YURI NAPOLEON	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR HIDALGO MENENDEZ OBDULIA

CASADO(A) MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

<<Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:55:15 del martes, 29 de diciembre de 2020

A petición de: PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

**Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



29062



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 120219783-4



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ MENDOZA
EDWIN NEMIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
10 DE AGOSTO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: TÉCNICO SUPERIOR
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ SABANDO CLEMENTE DIOMEDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA ZAMBRANO NEYDA AMARILIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-06
NOTARIO SEXTA SUPLENTE
FVC
Abg. Maricela Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
JUNTA No.

0003 - 168
CERTIFICADO No.

1202197834
CEDULA No.

VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 3

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

2020
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202197834

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MENDOZA EDWIN NEMIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ SABANDO CLEMENTE DIOMEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA ZAMBRANO NEYDA AMARILIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Edwin Vasquez M

N° de certificado: 208-374-17883



208-374-17883

Eco. Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RÍOS QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1966-10-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **091157586-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINTO VEAS JULIO ZENON**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUILERA COELLO AMINA CANANEA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-28



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABG. DEL CÉDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JUNTA 166 0003 - 117 CERTIFICADO No. 0911575868 CEDULA No.

PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **4**



ELECCIONES
SE - CIUDADANOS Y CIUDADANAS
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

Manta,

[Signature]
431 DIO 2020

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911575868

Nombres del ciudadano: PINTO AGUILERA MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINTO VEAS JULIO ZENON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILERA COELLO AMINA CANANEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-374-17915



208-374-17915

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ARIOSTO MIENTES, matricula número: trece – dos mil trece – noventa y seis, del
2 Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron
3 los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
4 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
5 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto,
6 **DOY FE.-**

7
8
9
10
11 *Edwin Nemias Vasquez Mendoza*
12 **EDWIN NEMIAS VASQUEZ MENDOZA**
13 **C.C.No. 120219783-4**

14
15
16
17 *Maritza Elizabeth Pinto Aguilera*
18 **MARITZA ELIZABETH PINTO AGUILERA**
19 **C.C.No. 091157586-8**

20
21
22
23 *Esdrina Maricela Zambrano Mendoza*
24 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
25 **NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**



26
27 **RAZÓN.** La escritura se otorgo ante mí, en fe de
28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

Esdrina Maricela Zambrano Mendoza
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

EL NOTA...



